

...More Classifieds*(Continued from previous page)*
OFFICIAL BALLOT

Place an "x" in the square beside the statement indicating the way you wish to vote.

ROBERT LEE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT SPECIAL ELECTION

ROBERT LEE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT PROPOSITION A

FOR or AGAINST THE ISSUANCE OF \$2,000,000 OF BONDS BY THE ROBERT LEE INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR SCHOOL FACILITIES, NEW BUSES AND VEHICLES, INCLUDING THE PURCHASE OF NECESSARY SITES FOR SCHOOL FACILITIES, AND LEVYING THE TAX IN PAYMENT THEREOF. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.

40-1tc

AVISO DE ELECCIÓN

EL ESTADO DE TEXAS CONDADO DE COKE DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE

PARA LOS ELECTORES HABILITADOS QUE RESIDEN EN DICHO DISTRITO:

TOME CONOCIMIENTO de que se celebrará una elección en dicho Distrito como se dispone en una ORDEN QUE CONVOCA UNA ELECCIÓN DE BONOS debidamente aprobada por la Junta de Regentes de tal Distrito; dicha Orden expresa sustancialmente lo siguiente:

ORDEN QUE CONVOCA UNA ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS CONDADO DE COKE DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE

VISTO que la Junta de Regentes del Distrito Escolar Independiente de Robert Lee (el "Distrito") considera aconsejable convocar la elección de bonos que se ordena a continuación (la "Elección"); y

VISTO que el Distrito está contratando con el Condado de Coke, Texas (el "Condado") para la administración de la Elección de conformidad con un acuerdo interlocal de servicios electorales (el "Contrato Electoral"); y

VISTO que el Condado, por medio del Secretario del Condado de Coke (el "Administrador de Elecciones"), de acuerdo con el Contrato Electoral, proveerá para la administración de la Elección; y

VISTO que por este medio se determina y declara oficialmente que la sesión en la cual esta Orden fue aprobada estaba abierta al público, y que se dio aviso público acerca del horario, el lugar y el propósito de la sesión, todo como se requiere en el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

POR LO TANTO, LA JUNTA DE REGENTES DEL

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE ROBERT LEE ORDENA:

Sección 1. Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son fidedignas y correctas y se adoptaron como determinaciones de hechos y disposiciones operativas en este caso.**Sección 2. Elección ordenada; sitios de votación.**

La Elección se celebrará en el Distrito entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. del 6 de mayo de 2023 ("Día de las Elecciones"). La Elección se llevará a cabo con el Condado de Coke, como se dispone en el Código Electoral de Texas (el "Código") y el Contrato Electoral. La votación para la Elección el Día de las Elecciones y la Votación Adelantada tendrán lugar en las fechas y durante los horarios y en los sitios de votación designados como se establece en el Anexo "A" adjunto, el cual de esta manera forma parte del presente para todos los propósitos y fines. El Anexo "A" deberá modificarse para incluir sitios de votación adicionales o diferentes para el Día de las Elecciones requeridos para cumplir el Código y el Contrato Electoral.

Sección 3. Votación adelantada. La Votación en persona comenzará el 24 de abril de 2023 y concluirá el 2 de mayo de 2023, y se llevará a cabo en los sitios de Votación Adelantada en las fechas y los horarios especificados en el Anexo "A" adjunto. Los sitios de votación para la votación adelantada deberán permanecer abiertos durante dichos horarios para la votación adelantada en persona de todo votante del Distrito registrado en dicho sitio de votación. El Anexo "A" deberá modificarse para incluir sitios de votación adicionales o diferentes para la Votación Adelantada requeridos para cumplir el Código.**Sección 4. Funcionarios electorales.** Los funcionarios electorales administrarán la Elección como está dispuesto en el Contrato Electoral. Cada Juez Presidente designará para cada sitio de votación del Día de las Elecciones a no menos de dos ni más de cinco secretarios electorales calificados para que presten servicios y asistan en la administración de la Elección, como se dispone de forma más específica en el Contrato Electoral; siempre que si el Juez Presidente llega a desempeñarse de la manera esperada, cualquier Juez Suplente será uno de dichos secretarios.**Sección 5.** Las solicitudes para votar por correo para todos los residentes del Distrito deben enviarse por correo a la dirección citada a continuación y recibirse a más tardar el 25 de abril de 2023 (la fecha del sello postal no se considerará como la fecha de recepción).

Por correo o para entrega personal Jennifer Burdett Coke County Clerk, 13 E. 7th Street, Robert Lee, TX 76945, Teléfono: 325-453-2631, Fax: 325-453-2157, Correo

electrónico: jennifer.burdett@co.coke.tx.us**Sección 6. Boletas de votación adelantada.** Se creará una Junta de Boletas de Votación Adelantada para procesar los resultados de la Votación Adelantada de la Elección. El Administrador de Elecciones designará al Juez Presidente de la Junta de Boletas de Votación Adelantada. El Juez Presidente de la Junta de Boletas de Votación Adelantada, con la asistencia del Administrador de Elecciones, deberá designar dos o más miembros adicionales para constituir la membresía de la Junta de Boletas de Votación Adelantada y, de ser necesario, los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar de manera eficiente las boletas de la votación adelantada.**Sección 7. Votantes habilitados.** Todos los electores habilitados que residen en el Distrito tendrán derecho a votar en la elección.**Sección 8. Proposición.** En la Elección se someterá la siguiente PROPOSICIÓN de acuerdo con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE

¿Se autorizará a la Junta de Regentes del Distrito Escolar Independiente de Robert Lee a emitir bonos del Distrito, en una o más series, por un importe total de capital de \$2,000,000 para la adquisición, la construcción y el equipamiento de instalaciones escolares, y para la compra de buses y vehículos escolares, lo que incluye la compra de los lugares necesarios para instalaciones escolares, y dichos bonos vencerán, devengarán interés y se emitirán y venderán de acuerdo con la ley vigente al momento de la emisión; y se autorizará a la Junta de Regentes a imponer y preñar, y a hacer que se evalúen y recauden, impuestos ad valorem anuales sobre todas las propiedades gravables en el Distrito, sin límites en cuanto a la tasa o el importe, suficientes para pagar el capital y el interés sobre los bonos y el costo de todo arreglo crediticio ejecutado en relación con los bonos?

Sección 9. Boletas. Las boletas oficiales para la Elección se prepararán de acuerdo con el Código Electoral de Texas a fin de permitir que los electores voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la PROPOSICIÓN anteriormente mencionada, y las boletas contendrán dichas disposiciones, marcas y lenguaje exigidos por la ley, y dicha PROPOSICIÓN de b e r á e x p r e s a r s e sustancialmente como sigue:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE

PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE

ROBERT LEE A FAVOR o EN CONTRA _____)

LA EMISIÓN DE BONOS POR EL IMPORTE DE \$2,000,000 POR EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE PARA I N S T A L A C I O N E S ESCOLARES, BUSES Y VEHÍCULOS NUEVOS, LO QUE INCLUYE LA COMPRA DE LOS LUGARES NECESARIOS PARA I N S T A L A C I O N E S ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS PARA EL PAGO DE DICHS BONOS. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL.

Sección 10. Cumplimiento con la ley federal. En todos los aspectos, la Elección se administrará de acuerdo con el Código. De acuerdo con la Ley Ayude a América a Votar ("HAVA", por sus siglas en inglés) federal y el Código, en cada sitio de votación deberá haber por lo menos un sistema de votación dotado para personas discapacitadas, y cada uno de dichos sistemas de votación deberá haber sido certificado por el Secretario de Estado de Texas como un sistema que cumple con la ley HAVA y el Código.**Sección 11.** La siguiente información se provee de acuerdo con las disposiciones de la Sección 3.009(b) del Código Electoral de Texas.

(a) El lenguaje de la proposición que aparecerá en la boleta se establece en la Sección 9 del presente.

(b) El propósito para el cual se autorizarán los bonos se establece en la Sección 8 del presente.

(c) El importe de capital de las obligaciones de deuda a autorizarse es de \$2,000,000.

(d) De ser aprobados los bonos por los votantes, se autorizará a la Junta de Regentes a imponer impuestos ad valorem anuales sobre todas las propiedades gravables en el Distrito, sin límites en cuanto a la tasa o el importe, suficientes para pagar el capital y el interés sobre los bonos y el costo de todo arreglo crediticio ejecutado en relación con los bonos.

(e) Dada la condición del mercado de bonos prevalente a la fecha de adopción de esta Orden, la tasa de interés máxima para cualquier serie de los bonos se estima que será del 4.00%. Dicho estimado considera varios factores, incluyendo el calendario de emisión, el calendario de vencimientos y la calificación prevista de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada se provee con fines informativos y no representa un límite en cuanto a la tasa de interés a la que se venderán los bonos o las obligaciones, o cualquier serie de los mismos

(f) De ser aprobados los bonos, dichos bonos podrán emitirse en una o más series, y vencer igualmente en serie, durante un periodo que no

sobrepasará los 12 años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos.

(g) El importe total del capital a pagar con respecto a las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$9,325,000.

(h) El importe total del interés a pagar con respecto a las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$3,222,418.78.

(i) La tasa de impuesto ad valorem para servicio de deuda del Distrito a la fecha de esta Orden es de \$0.42 por \$100 de valoración catastral gravable.

ANEXO A SITIOS, FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN**SITIOS DE VOTACIÓN EL DÍA DE LAS ELECCIONES**

Día de las Elecciones:

6 de mayo de 2023

Las urnas estarán abiertas desde

las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

Coke County Courthouse

13 E 7th Street

Robert Lee, TX 76945

SITIOS, FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN**PARA LA VOTACIÓN****ADELANTADA**

Coke County Courthouse

13 E 7th Street

Robert Lee, TX 76945

Del 24 al 27 de abril:

De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

28 de abril:

De 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

1 y 2 de mayo:

De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Documento Informativo para Votantes – Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Robert Lee**Proposición A**

La siguiente información tiene la finalidad de cumplir con Tex. H.B. 477 86th Leg., R.S. (2019) y es solamente para fines ilustrativos. La información no forma parte de la proposición que se somete a votación y no representa un contrato con los votantes.

En la Elección, el siguiente lenguaje aparecerá en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE

PROPOSICIÓN A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE

A FAVOR o EN CONTRA LA EMISIÓN DE BONOS POR EL IMPORTE DE \$2,000,000 POR EL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ROBERT LEE PARA I N S T A L A C I O N E S ESCOLARES, BUSES Y VEHÍCULOS NUEVOS, LO QUE INCLUYE LA COMPRA DE LOS LUGARES NECESARIOS PARA I N S T A L A C I O N E S ESCOLARES, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS PARA EL PAGO DE DICHS BONOS. ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL.

(Continued on next page)